



CONSTANCIA DE NO REALIZACION No. 252-2022

**CLASE DE AUDIENCIA
DESARCHIVO**

**DELITO
HURTO CALIFICADO**

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
01	12	2022	PALOQUEMAO	110016000050202263141	419380	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Carrera 28 A No. 18 A - 67		
FISCAL: Fiscalía 396 seccional				marcia.roa@fiscalia.gov.co (NO COMPARECIÓ)		
MINISTERIO PUBLICO: JAVIER HERNANDO SILVA VILLA.				jhsilva@personeriabogota.gov.co		
Acusado JUAN ARMANDO ENRIQUEZ BOHORQUEZ				juan201979@hotmail.com (NO COMPARECIÓ)		
Defensor EDUARDO ARMANDO ENRIQUEZ PALACIOS				llantabajaeds@gmail.com (NO COMPARECIÓ)		
Apoderado de Víctimas EMILIANO CASAS SALGADO				gerencia@soportelegalintegral.com ecasas@soportelegalintegral.com		
Peticiones: Varias.				Carácter: Pública.		
Inicio: 3:15 P.M.				Finalización: 3:32 P.M.		

DESARCHIVO

Despacho: Una vez superado el término dispuesto en la Circular de treinta (30) de octubre de dos mil nueve (2009) que implementó el reglamento de reparto para los Juzgados con Función de Control de Garantías, numeral 9.1 que indica “*en todos los casos de audiencias preliminares programadas e inmediatas, los juzgados otorgarán un lapso de tiempo de quince (15) minutos a las partes para que se presenten*”; se deja constancia de la instalación de la audiencia de manera virtual y se procedió a verificar la asistencia de las partes, habiendo comparecido el apoderado de víctimas – peticionario y el representante del Ministerio Público. Diligencia que no es posible adelantar ante la no comparecencia del indiciado y la defensa, es así que no se integró el contradictorio. Haciendo claridad que no se convocó en debida forma a las partes, porque no fue citada la defensora pública que ya fue asignada en este asunto.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES
DE CONTROL DE GARANTIAS DE BOGOTA
Carrera 28 A No. 18 A - 67
j17pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Defensa: Dejo constancia que de manera personal fue citada la Delegada de la Fiscalía, quién señaló que no comparecería a la audiencia.

Ministerio Público: Sin observaciones.

Se ordenó oficiar a la Dirección Seccional de Fiscalías, para que se informe los motivos de no realización de la presente audiencia y se tomen las medidas pertinentes.

Las partes sin observaciones.

SE TERMINA SIENDO LAS 3:32 P.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria

Link de audiencia: [CUI_110016000050202263141 NI 419380-20221201_151452-Grabación de la reunión.mp4](https://cui.110016000050202263141.ni.419380-20221201.151452-grabacion-de-la-reunion.mp4)

Juzgado 17 Penal Municipal con Función de Control de Garantías
J17pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co



SCS780-8